



FORO COMUNITARIO

PLAN ESTRATÉGICO, ACADÉMICO Y FINANCIERO DEL ESTADO



Dr. Eric Jay Rosser



¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ ESTA NOCHE?

- Reafirmar las prioridades del Plan Estratégico que siguen guiando nuestro trabajo
- Compartir el contexto para la próxima fase de la planificación del Distrito
- Explicar cómo se actualizarán los objetivos, las medidas y los plazos
- Escuchar opiniones de la comunidad, construyendo un camino más sólido para el futuro





LAS OPINIONES DE NUESTRA COMUNIDAD

En las iniciativas de participación previas surgieron temas recurrentes

- Mejores resultados en lectura y matemáticas
- Mayor asistencia y participación de los estudiantes
- Escuelas seguras, acogedoras y que brinden apoyo
- Apoyo y gran retención del personal
- Colaboración más estrecha con las familias y la comunidad
- Uso responsable de los recursos orientado al éxito de los estudiantes





NUESTRO COMPROMISO CONSTANTE:

Las prioridades del Plan Estratégico siguen orientando la labor del Distrito

- Excelencia educativa: preparar a los estudiantes para la vida
- Una cultura y un ambiente escolar saludables, alegres e inclusivos
- Atraer, formar y retener
- Fortalecer la participación de la escuela, las familias y la comunidad
- Eficiencia y excelencia operativas



QUÉ SE ESTÁ ACTUALIZANDO

- Los objetivos se ajustarán para reflejar la siguiente fase del trabajo
- Los indicadores de progreso serán aclarados y reforzados
- Se actualizarán los plazos para facilitar una implementación realista y responsable
- Esta próxima fase contribuirá a definir la orientación del Distrito entre 2026 y 2031





PLAN ACADÉMICO Y FINANCIERO

Jaime Alicea
Supervisor Estatal

Dr. Mark Potter
Asesor Fiscal





- El capítulo 56 de las Leyes de 2020 exige que el Comisionado nombre a un supervisor para el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester con el fin de que haya supervisión, orientación y asistencia técnica en relación con las políticas, prácticas, programas y decisiones académicas y fiscales del Distrito, la Junta de Educación y el Superintendente.
- La vigencia de la legislación se prorrogó en abril de 2025 hasta junio de 2027.

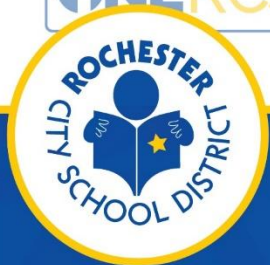


RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

- Participar en calidad de miembro sin derecho a voto en la Junta
- Colaborar con la Junta en la adopción de una política sobre conflictos de intereses
- Trabajar con la Junta para elaborar una propuesta de plan de mejora académica y una propuesta de plan fiscal
- Asegurarse de que cada presupuesto anual esté equilibrado y sea coherente con el plan financiero a largo plazo del Distrito

De conformidad con la Ley de Educación, el plan debe:

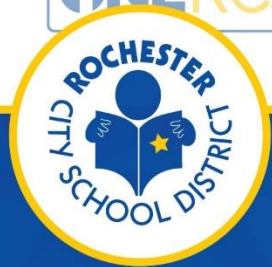
- Ser elaborado por la junta y el supervisor, en consulta con las partes interesadas.
- Incluir unos objetivos con metas intermedias adecuadas y resultados medibles.
- Identificar estrategias para atender las áreas que requieren mejoras.
- Ser aprobado por la junta después de que el plan se haya puesto a disposición del público.
- Ser presentado al Comisionado de Educación para su aprobación



DESARROLLO DEL PLAN
2026-2029

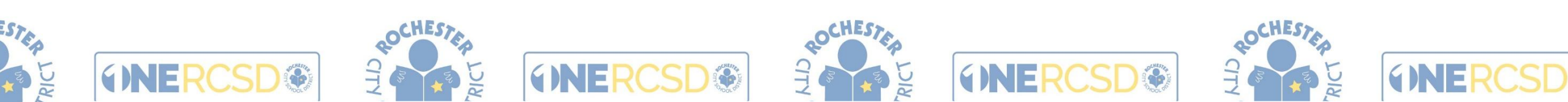


	2023-2024	2025-2026
Liderazgo para el cambio	19	9
Desarrollo del talento	12	6
Transformación de la enseñanza	50	20
Cambio cultural	5	4
Sistemas, recursos y estructuras	24	5
Total de recomendaciones	110	44

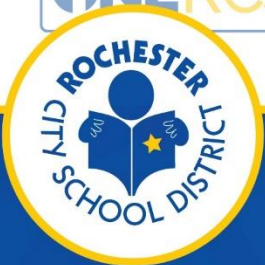


PLAN ACADÉMICO DEL RCSD





	2023-2024	2025-2026
Prácticas fiscales generales	21	15
Gobernanza y decisiones programáticas	17	2
Auditorías legales y financieras	6	5
Elaboración del presupuesto	7	6
Estructuras organizativas y eficiencias internas	13	4
Transporte	8	1
Total	72	33



PLAN FINANCIERO DEL RCSD



PLAN ACADÉMICO Y FINANCIERO

El nuevo borrador del plan del RCSD debe incluir:

- Resumen ejecutivo
- Declaración de la misión, la visión y los valores compartidos del distrito
- Proceso de elaboración del plan
- Evaluación de necesidades y conclusiones generales
- Teoría de la acción
- Objetivos y recomendaciones para la mejora académica
- Objetivos y recomendaciones financieras
- Gobernanza, liderazgo y objetivos organizativos





PLAN ESTRATÉGICO



- Objetivo 1A: Aumentar porcentaje de estudiantes de 3 a 8 grado que logran el nivel de competencia en la prueba ELA del Estado de Nueva York (NYS ELA) del 19 % a 34 % para junio de 2031
- Objetivo 1B: Que todos los estudiantes sepan leer al llegar a 3 grado: aumentar % de estudiantes de 3 grado que logran el nivel de competencia en la prueba ELA de Nueva York (NYS ELA) del 22 % a 49 % para junio de 2031
- Meta 1C: Aumentar el % de estudiantes de 3 a 8 grado que logran el nivel de competencia en la prueba de matemáticas de Nueva York (NYS) del 16 % a 31 % para 2031.
- Meta 1D: Aumentar el número de estudiantes que obtengan cinco o más créditos en 9.º grado del 73 % al 81 % para junio de 2031.



PRIORIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO

Prioridad 1:

Excelencia educativa: Preparando a los estudiantes para la vida

Prioridad 2:

Promover una cultura y un ambiente escolar saludables, alegres e inclusivos

Prioridad 3:

Contratar, desarrollar y retener

Prioridad 4:

Promover la participación de la escuela, la familia y la comunidad

Prioridad 5:

Operational Efficiency/Excellence

- ¿Cómo describiría la dirección actual en la que va el Distrito?
- ¿Cuál considera es el mayor desafío que enfrenta el Distrito en este momento?
- ¿Cuáles son las tres prioridades que deberían ocupar un lugar principal en el futuro del Distrito?
- ¿Cómo calificaría el rendimiento académico general del Distrito?
- ¿Qué área académica debe considerarse la principal prioridad para mejorar?
- ¿Qué inversiones tendrían un mayor impacto en el éxito de los estudiantes?



COMENTARIOS Y APORTES DE LA COMUNIDAD

- ¿Qué tan seguro está de que los recursos del Distrito se están utilizando de manera que favorezcan el éxito de los estudiantes?
- ¿Qué áreas deberían ser la máxima prioridad en el gasto del Distrito?
-
- ¿En qué medida está el Distrito cumpliendo con las necesidades generales de los estudiantes?
- ¿Qué tan optimista se siente respecto al futuro del RCSD?





INFORMACIÓN DE CONTACTO

- StateMonitor@rcsdk12.org
- 585-738-2470



OPINIONES DEL PÚBLICO

Los comentarios del público pueden enviarse hasta el 30 de abril de 2026.

Llene nuestra encuesta:

